



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, veinte (20) de abril de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05001 31 03 020 2021 00251 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Trónex Battery Company S.A.
Demandado	María Cecilia Vásquez y Luis Fernando Molina Gómez
Decisión	Concede apelación

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 321 del CGP, en concordancia con lo establecido por el artículo 323 *ibídem*, se concede en el efecto devolutivo, el recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de los demandados frente a la sentencia proferida el 4 de abril pasado.

Por Secretaría, REMÍTASE el expediente digital ante la Sala Civil del Tribunal Superior de Medellín.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2d13eb4f8ad0c41a33c1eeadae7af93822ba8905761b65811fe09c5f6cc97f41**

Documento generado en 20/04/2022 11:51:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>